



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO, EL DIA 09 DE MAYO DE 2018, A LAS 09:15 HORAS.

ASISTENTES:

PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Fernando López Miras

CONSEJEROS

Excmo. Sr. Fernando de la Cierva Carrasco, Consejero de Hacienda.

Excma. Sra. D.^a Noelia Arroyo Hernández, Consejera de Transparencia, Participación y Portavoz.

Excmo. Sr. D. Patricio Valverde Espín, Consejero de Fomento e Infraestructuras.

Excmo. Sr. D. Javier Celdrán Lorente, Consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Universidades.

Excmo. Sr. D. Manuel Villegas García, Consejero de Salud.

Excma. Sra. D^a Violante Tomás Olivares, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Excma. Sra. D^a. Miriam Guardiola Salmerón, Consejera de Turismo y Cultura.

SECRETARIO:

Excmo. Sr. D. Pedro Rivera Barrachina, Consejero de Presidencia.

En el Salón de Sesiones del Consejo de Gobierno, se reúnen los miembros que se relacionan para celebrar sesión, previa convocatoria al efecto.

Excusan su asistencia el Excmo. Sr. D. Miguel Ángel del Amor Saavedra, Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca y la Excma. Sra. D^a Adela Martínez-Cachá Martínez, Consejera de Educación, Juventud y Deportes.

Abierta la sesión a la hora indicada, el Consejo de Gobierno adoptó los siguientes acuerdos:





APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 21, 25 Y 27 DE ABRIL DE 2018.

El Consejo de Gobierno aprueba las actas de las sesiones celebradas los días 21, 25 y 27 de abril de 2018.

TOMA DE RAZÓN DE DIVERSOS ESCRITOS REMITIDOS POR LA ASAMBLEA REGIONAL.

Consejería proponente: Presidencia

INFORMES:

En la Comisión de Secretarios Generales de 7 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDOS:

1.-

El Consejo de Gobierno queda enterado de las conclusiones y propuestas recogidas en el dictamen de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua sobre desarrollo urbanístico de la Urbanización "CAMPOSOL" en el término municipal de Mazarrón, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2018, y acuerda su remisión a las consejerías de Fomento e Infraestructuras; Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente; y de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca para su conocimiento y efectos oportunos.

2.-

Vista la solicitud de información de la Asamblea Regional número **9L/SIDI-1560**, sobre "Copia de toda la documentación existente respecto de las autorizaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la apertura de la nueva estación de Inspección técnica de vehículos en La Hoya (Lorca)", formulada por D. Andrés Pedreño Cánovas, diputado regional del Grupo Parlamentario de Podemos, a propuesta del Consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, como consecuencia del gran





volumen de los datos solicitados, el Consejo de Gobierno acuerda, de conformidad con el artículo 13.3 del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia, solicitar a la Mesa de la Asamblea, se tome vista de la citada documentación, para su consulta y obtención de información por el diputado, en las dependencias de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, sita en la calle Nuevas Tecnologías, s/n c.p. 30005, de Murcia, Plaza Santona nº 6 de Murcia, en cualquiera de los días hábiles del próximo mes de mayo, en horario de 9,00 a 12,00, rogándole indique el día y la hora de su visita en el teléfono 968362011 de dicha Dirección General, con la antelación suficiente.

3.-

El Consejo de Gobierno queda enterado de la moción número **9L/MOCP-1690** aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2018, sobre “Aprobación del Plan Estratégico Regional de Igualdad de Oportunidades 2016-2020 y solicitud al Gobierno de la Nación de medidas de fomento del principio de “igualdad trabajo, igual salario”, y encarga a las Consejerías de Presidencia; Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente; y Familia e Igualdad de Oportunidades la realización de las actuaciones que procedan.

4.-

El Consejo de Gobierno queda enterado de la **declaración institucional** en demanda de la liberación de los presos de conciencia rifeños, aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2018, y encarga a la Consejería de Presidencia la realización de las actuaciones que procedan.

5.-

El Consejo de Gobierno queda enterado de la moción número **9L/MOCP-1698** aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2018, sobre “Puesta en marcha en los hospitales públicos de la Región del Programa “paciente experto activo” en colaboración con la Asociación de Enfermos Renales de Cartagena “AERCA” de apoyo a enfermos renales crónicos”, y encarga a la Consejería de Salud la realización de las actuaciones que procedan.





6.-

El Consejo de Gobierno queda enterado de la moción número **9L/MOCP-1774** aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2018, sobre “Constitución de una ponencia para analizar y estudiar la participación de los Ayuntamientos en los tributos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia”, y encarga a la Consejería de Hacienda la realización de las actuaciones que procedan.

7.-

El Consejo de Gobierno queda enterado de la moción número **9L/MOCP-1688** aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2018, sobre “Solicitud al Gobierno de la Nación de inclusión en el Plan extraordinario de inversiones en carreteras, la construcción de la Autovía del Norte, desde Jumilla pasando por Cieza, Calasparra, Cehegín, Moratalla, Caravaca y Lorca”, y encarga a las Consejerías de Presidencia; y Fomento e Infraestructuras la realización de las actuaciones que procedan.

8.-

El Consejo de Gobierno queda enterado de la moción número **9L/MOCP-1605** aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2018, sobre “Estudio y toma en consideración de creación de una comisión de seguimiento del Plan de regeneración de suelos de la Sierra Minera”, y encarga a las Consejerías de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente; Fomento e Infraestructuras; Salud; y Turismo y Cultura la realización de las actuaciones que procedan.

9.-

El Consejo de Gobierno queda enterado de la moción número **9L/MOCP-1781** aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2018, sobre “Estudio y toma en consideración de promoción de la paridad en el Consejo Jurídico”, y encarga a la Consejería de Presidencia la realización de las actuaciones que procedan.

10.-

El Consejo de Gobierno queda enterado de la **declaración institucional** de la Asamblea Regional de Murcia de rechazo a las manifestaciones machistas





pro parte de representantes públicos, aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2018, y encarga a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades la realización de las actuaciones que procedan.

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO PROMOVIDO POR LAS CONSEJERÍAS DE SALUD Y LA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES, CON LA FINALIDAD DE FINANCIAR LOS GASTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS CON PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD DURANTE EL CURSO 2018-2019.

Consejería proponente: Hacienda

INFORMES:

Consta informe de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.
Consta informe de la Intervención General
En la Comisión de Secretarios Generales de 7 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Hacienda, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO.- Autorizar la siguiente transferencia de crédito entre las partidas presupuestarias y por el importe que se indica:

PARTIDA/PROYECTO DE ORIGEN	EUROS
12.02.00.413B.270.00 Gastos funcionamiento centros docentes no universitarios	30.000,00
<i>Proyecto 45159 "PPTOS. Participativos-Plan educación para la salud en la escuela"</i>	





PARTIDA/PROYECTO DE DESTINO	EUROS
15.05.00.422I.270.00 Gastos funcionamiento centros docentes no universitarios	30.000,00
<i>Proyecto 46302 "Proyectos sobre educación para la salud"</i>	

SEGUNDO.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos para que se instrumente su ejecución, así como a las Consejerías afectadas para su conocimiento y efectos.

Del presente acuerdo, se dará traslado a la Asamblea Regional.

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO PROMOVIDO POR LA EXTINTA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y LA CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA PARA ADECUAR LA DOTACIÓN PRESUPUESTARIA QUE PERMITA LA MODIFICACIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO.

Consejería proponente: Hacienda

INFORMES:

Consta informe de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.
Consta informe de la Intervención General
En la Comisión de Secretarios Generales de 7 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Hacienda, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO.- Autorizar la siguiente transferencia de crédito entre las partidas presupuestarias y por el importe que se indica:

PARTIDA DE ORIGEN	EUROS
13.02.00.121B.141.00 Otro personal	1.080,08





PARTIDAS DE DESTINO	EUROS
17.04.00.441A.120.03 Complemento específico del puesto de trabajo	862,00
17.04.00.441A.160.00 Seguridad Social	217,40
TOTAL	1.080,08

SEGUNDO.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos para que se instrumente su ejecución, así como a las Consejerías afectadas para su conocimiento y efectos.

Del presente acuerdo, se dará traslado a la Asamblea Regional.

APROBACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO ABIERTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL PERIODO 2018-2019.

Consejería proponente: Transparencia, Participación y Portavoz

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales de 7 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de Transparencia, Participación y Portavoz, el Consejo de Gobierno aprueba el Plan de Gobierno Abierto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el período 2018-2019.

(Se une texto del Plan como documento número 1)

DECRETO DE APROBACIÓN DE LAS NORMAS ESPECIALES REGULADORAS DE UNA SUBVENCION POR CONCESIÓN DIRECTA A LA ASOCIACIÓN GRUPO ACCION LOCAL DE PESCA Y ACUICULTURA GALPEMUR COMO AYUDA PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y





ANIMACION DERIVADOS DE CONTINUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA EN LA REGIÓN DE MURCIA.

Consejería proponente: Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales de 7 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, el Consejo de Gobierno aprueba, mediante Decreto, las normas especiales reguladoras de una subvención a otorgar, por concesión directa, a la Asociación Grupo de Acción Local de Pesca y Acuicultura de la Región de Murcia (GALPEMUR), como ayuda para los gastos de funcionamiento y animación derivados de continuación de la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del sector pesquero y acuícola en la Región de Murcia, en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, correspondiente al ejercicio presupuestario 2018, por importe total de total de 156.199,79 euros, con cargo a la partida presupuestaria 17.05.00.712B.480.30, Proyecto 46091 "Subvención para los gastos funcionamiento y animación". La financiación será en un 85% por el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca y en un 15% con cargo a fondos propios afectados.

(Se une texto del Decreto como documento nº 2)

TOMA DE RAZÓN DE LAS INVERSIONES PÚBLICAS DESTINADAS A LA RECONSTRUCCIÓN DE LORCA, TRAS LOS TERREMOTOS OCURRIDOS EN 2011.

Consejería proponente: Fomento e Infraestructuras





INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.
En la Comisión de Secretarios Generales de 7 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

El Consejo de Gobierno, a través del Consejero de Fomento e Infraestructuras, queda enterado de las principales inversiones públicas de la Administración General del Estado, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Lorca destinadas a la reconstrucción de Lorca, tras los terremotos ocurridos en 2011.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE Y LA UNIVERSIDAD DE MURCIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CÁTEDRA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA.

Consejería proponente: Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.
En la Comisión de Secretarios Generales de 7 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, el Consejo de Gobierno autoriza la celebración del Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente y la Universidad de Murcia para el mantenimiento de la Cátedra de Responsabilidad Social Corporativa.

(Se une texto del Convenio como documento nº 3)





ACUERDO SOBRE DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN LA JUNTA DEL GOBIERNO DEL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, Y LA PROPUESTA A ESTA JUNTA DE SU PRESIDENTE.

Consejería proponente: Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales de 7 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejo de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, el Consejo de Gobierno, acuerda:

PRIMERO.- Designar como representantes de la Comunidad Autónoma en la Junta de Gobierno del Consorcio para la Gestión de Residuos Sólidos:

El Consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, D. Javier Celdrán Lorente.

El Director General de Medio Ambiente y Mar Menor, D. Antonio Luengo Zapata.

SEGUNDO.- Proponer a la Junta de Gobierno del Consorcio para la Gestión de Residuos Sólidos a D. Javier Celdrán Lorente, Consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, como Presidente del Consorcio.

ACUERDO DE CESE Y DESIGNACIÓN DE VOCALES DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN Y DEL CONSEJO ASESOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Consejería proponente: Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente





INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales de 7 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO.- Cesar a los vocales del Consejo de Dirección y del Consejo Asesor del Instituto de Fomento, designados por Consejo de Gobierno con anterioridad a esta fecha.

SEGUNDO.- Designar como vocales del Consejo de Dirección del Instituto de Fomento:

a) En representación de la Consejería de adscripción a:

- D^a. Pilar Valero Huéscar, Secretaria General de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, designando como vocal suplente del mismo a D^a Nuria Fuentes García-Lax, Directora General de Relaciones Laborales y Economía Social.

- D. Francisco Abril Ruiz, Director General Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa, designando como vocal suplente del mismo a Dña. Esther Marín Gómez, Directora General de Energía y Actividad Industrial y Minera.

- D. Alejandro Zamora López-Fuensalida, Director del Servicio de Empleo y Formación (SEF), designando como vocal suplente del mismo a D. Juan Monzó Cabrera, Director General de Universidades e Investigación.

b) En representación de la Consejería competente en materia de Hacienda a:

- D^a Carmen María Zamora Párraga, Directora General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, designando como vocal suplente de la misma a D^a





María Begoña Iniesta Moreno, Directora General de Presupuestos y Fondos Europeos.

c) En representación de las demás Consejerías a:

- D^a. Yolanda Muñoz Gómez, Secretaria General de Fomento e Infraestructuras, designando como vocal suplente de la misma a D. Manuel Pleguezuelo Alonso, Director General de la Unión Europea, Acción Exterior y Cooperación.

- D^a. Carmen María Sandoval Sánchez, Directora General de Fondos Agrarios y Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca, designando como vocal suplente de la misma a D. Fulgencio Pérez Hernández, Director General de Innovación, Producciones y Mercados Agroalimentarios.

- D^a. María Luisa Casajús Galvache, Secretaria General de la Consejería de Turismo y Cultura, designando como vocal suplente de la misma a D^a Marta López-Briones Pérez-Pedrero, Directora del Instituto de Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia.

TERCERO.- Designar vocales del Consejo Asesor del Instituto de Fomento en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a:

- D. Andrés Torrente Martínez, Director del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia, designando como suplente del mismo a D. Juan José Almela Martínez, Director General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones.

- D. Antonio Luengo Zapata, Director General de Medio Ambiente y Mar Menor, designando como vocal suplente del mismo a D^a. Nuria Fuentes García-Lax, Directora General de Relaciones Laborales y Economía Social

- D^a Alicia Barquero Sánchez, Directora General de Mujer e Igualdad de Oportunidades, designando como vocal suplente de la misma a D^a Verónica López García, Directora General del Instituto Murciano de Acción Social (IMAS).

CONVENIO-TIPO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES Y DISTINTAS ENTIDADES, PARA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS FORMATIVAS EN ENTIDADES DE LA





REGIÓN DE MURCIA PARA EL PROFESORADO DE F.P., MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS Y ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO.

Consejería proponente: Educación, Juventud y Deportes

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.
En la Comisión de Secretarios Generales de 7 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de Educación, Juventud y Deportes, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO. Autorizar el Convenio-tipo de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes y "ENTIDAD 1" para la realización de estancias formativas en entidades de la Región de Murcia para el profesorado de Formación Profesional, Música y Artes Escénicas y Artes Plásticas y Diseño.

SEGUNDO. La celebración de los convenios específicos que se adapten al convenio tipo al que se hace referencia en el apartado anterior, así como sus posibles prórrogas, no requerirán de nueva autorización del Consejo de Gobierno, debiendo darle cumplida cuenta periódicamente de los mismos, mediante el envío de un listado de los convenios.

(Se une texto del Convenio-tipo como documento nº 4)

APERTURA DE EXPEDIENTE PARA OTORGAMIENTO DE DIPLOMA DE SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, AL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER EN LA REGIÓN DE MURCIA, A, D. AGUSTÍN NAVARRETE MONTOYA.





Consejería proponente: Salud

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.
En la Comisión de Secretarios Generales de 7 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Salud, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el inicio del expediente para otorgamiento de Diploma de Servicios Distinguidos a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, al Presidente de la Asociación Española contra el Cáncer en la Región de Murcia, D. Agustín Navarrete Montoya.

SEGUNDO.- Proponer al Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma el nombramiento del Consejero de Salud como Instructor del citado expediente.

(Se une texto del Decreto del Presidente como documento nº 5)

DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y LA VIDA PRIVADA COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.

Consejería proponente: Familia e Igualdad de Oportunidades

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.
En la Comisión de Secretarios Generales de 7 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.





ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, el Consejo de Gobierno aprueba Decreto por el que se regula la concesión directa de subvenciones a Ayuntamientos de la Región de Murcia para la prestación de servicios de conciliación de la vida laboral y la vida privada cofinanciadas por el Fondo Social Europeo (FSE).

(Se une texto del Decreto como documento nº 6)

CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DEL INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL Y LA FUNDACIÓN PATRONATO JESÚS ABANDONADO DE MURCIA, PARA REGULAR LOS COMPROMISOS Y CONDICIONES APLICABLES A LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA DESTINADA A MANTENIMIENTO DE ALBERGUE PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA, RIESGO O EXCLUSIÓN SOCIAL.

Consejería proponente: Familia e Igualdad de Oportunidades

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

En la Comisión de Secretarios Generales de 7 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, el Consejo de Gobierno autoriza la celebración del Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del Instituto Murciano de Acción Social, y la Fundación Patronato Jesús Abandonado de Murcia, para regular los compromisos y condiciones aplicables a la concesión de una subvención nominativa destinada a mantenimiento de albergue para personas en situación de emergencia, riesgo o exclusión social, siendo la aportación de esta Comunidad Autónoma de 255.500,00€.





(Se une texto del Convenio como documento nº 7)

CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DEL INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL Y LA FUNDACIÓN HOSPITALIDAD SANTA TERESA, PARA REGULAR LOS COMPROMISOS Y CONDICIONES APLICABLES A LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA DESTINADA A MANTENIMIENTO DE ALBERGUE PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA, RIESGO O EXCLUSIÓN SOCIAL.

Consejería proponente: Familia e Igualdad de Oportunidades

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

En la Comisión de Secretarios Generales de 7 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, el Consejo de Gobierno autoriza la celebración del Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del Instituto Murciano de Acción Social, y la Fundación Hospitalidad Santa Teresa, para regular los compromisos y condiciones aplicables a la concesión de una subvención nominativa destinada a mantenimiento de albergue para personas en situación de emergencia, riesgo o exclusión social, siendo la aportación de esta Comunidad Autónoma de 150.000,00€.

(Se une texto del Convenio como documento nº 8)

ADENDA DE AMPLIACIÓN DE PLAZAS AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO EL 1 DE DICIEMBRE DE 2017, ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DEL INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL Y EL AYUNTAMIENTO DE





TOTANA, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

Consejería proponente: Familia e Igualdad de Oportunidades

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales de 7 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, el Consejo de Gobierno autoriza la Adenda de ampliación de plazas al Convenio de Colaboración suscrito el 1 de diciembre de 2017, entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del Instituto Murciano de Acción Social y el Ayuntamiento de Totana para personas con discapacidad intelectual en situación de dependencia, por importe de 34.204,00 €, con cargo al centro gestor 510200, programa 313F, subconcepto 260.06 y código proyecto 41333, y desglosado en las siguientes anualidades:

Anualidad 2018	11.870,80€
Anualidad 2019	22.333,20€

(Se une texto de la Adenda como documento nº 9)

ADENDA DE AMPLIACIÓN DE PLAZAS AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO EL 1 DE DICIEMBRE DE 2017, ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DEL INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL Y EL AYUNTAMIENTO DE FORTUNA, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

Consejería proponente: Familia e Igualdad de Oportunidades





INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.
En la Comisión de Secretarios Generales de 7 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, el Consejo de Gobierno autoriza la Adenda de ampliación de plazas al Convenio de Colaboración suscrito el 1 de diciembre de 2017, entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del Instituto Murciano de Acción Social y el Ayuntamiento de Fortuna para la prestación del servicio de atención residencial para personas con discapacidad intelectual en situación de dependencia, por importe de 80.485,63 €, con cargo al centro gestor 510200, programa 313F, subconcepto 260.01 y código proyecto 42576, y desglosado en las siguientes anualidades:

Anualidad 2018	28.398,30€
Anualidad 2019	52.087,33€

(Se une texto de la Adenda como documento nº 10)

CESES Y NOMBRAMIENTOS DE VOCALES EN EL INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Consejería proponente: Turismo y Cultura

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.
En la Comisión de Secretarios Generales de 7 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de Turismo y Cultura el Consejo de Gobierno acuerda:





PRIMERO.- Proponer los siguientes ceses en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de Turismo de la Región de Murcia»:

Cesar como vocal al titular de la Secretaría General de la extinta Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente, D^a Pilar Valero Huéscar, tras su cese en dicho cargo en virtud del Decreto nº 43/2018, de 25 de abril.

Cesar como vocal al titular de la Dirección General del Mar Menor de la extinta Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente, D. Antonio Luengo Zapata, tras su cese en dicho cargo en virtud del Decreto nº 78/2018, de 27 de abril.

Cesar como vocal al titular de la Dirección General de Bienes Culturales, de la extinta Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente, D. Juan Antonio Lorca Sánchez, tras su cese en dicho cargo en virtud del Decreto nº 75/2018, de 27 de abril.

Cesar como vocal a la titular de la Dirección General del Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia de la extinta Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente, D^a. Marta López-Briones Pérez-Pedrero, tras su cese en dicho cargo en virtud del Decreto nº 79/2018, de 27 de abril.

Cesar como vocal a la titular de la Secretaría General de la extinta Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, D^a. María Pedro Reverte García, tras su cese en dicho cargo en virtud del Decreto nº 43/2018, de 25 de abril.

Cesar como vocal al titular de la Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de la extinta Consejería de Empleo, Universidades y Empresa, D. Joaquín Gómez Gómez, tras su cese en dicho cargo en virtud del Decreto nº 74/2018, de 27 de abril.

SEGUNDO.- Proponer los siguientes nombramientos de vocales con carácter nato en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de Turismo de la Región de Murcia»:





a) En representación de la consejería de adscripción del Instituto y además competente en materia de cultura, la Consejería de Turismo y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a los titulares de los órganos de la Administración Pública Regional que se relacionan:

La Secretaría General de la Consejería de Turismo y Cultura, actualmente D^a. María Casajús Galvache, tras su nombramiento para dicho cargo en virtud del Decreto nº 48/2018, de 25 de abril.

La Dirección General de Bienes Culturales, actualmente D. Juan Antonio Lorca Sánchez, tras su nombramiento para dicho cargo en virtud del Decreto nº 103/2018, de 27 de abril.

La Dirección General del Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia, actualmente D^a. Marta López-Briones Pérez-Pedrero, tras su nombramiento para dicho cargo en virtud del Decreto nº 104/2018, de 27 de abril.

b) En representación de la Consejería de Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, al titular de:

El Director General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones de la Consejería de Hacienda, actualmente D. Juan José Almela Martínez, tras su nombramiento para dicho cargo en virtud del Decreto nº 87/2018, de 27 de abril.

c) En representación de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, al titular de:

La Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, actualmente D. Joaquín Gómez Gómez, tras su nombramiento para dicho cargo en virtud del Decreto nº 102/2018, de 27 de abril.

La Dirección General del Mar Menor, actualmente D. Antonio Luengo Zapata, tras su nombramiento para dicho cargo en virtud del Decreto nº 99/2018, de 27 de abril.





RENOVACION DE CARGOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y DE LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Consejería proponente: Turismo y Cultura

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales de 7 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de Turismo y Cultura, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO.- Proponer los siguientes ceses en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia»:

Cesar a D^a Pilar Valero Huéscar, tras su cese como Secretaria General de la Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente, en virtud del Decreto de Consejo de Gobierno nº 43/2018, de 25 de abril.

Cesar a D Juan Antonio Lorca Sánchez, como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia» en virtud del Decreto de Consejo de Gobierno nº 75/2018, de 27 de abril.

Cesar a D Manuel Fernández-Delgado Tomás, como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia» en virtud del Decreto nº 80/2018, de 27 de abril.

Cesar a D. Antonio Luengo Zapata como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial





«Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia» en virtud del Decreto de Consejo de Gobierno nº 78/2018, de 27 de abril.

Cesar a D^a María Begoña Iniesta Moreno, como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia» en virtud del Decreto de Consejo de Gobierno nº 63/2018, de 27 de abril.

SEGUNDO.- Proponer los siguientes nombramientos en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia»:

La designación de D^a María Casajús Galvache, tras su nombramiento como Secretaria General de la Consejería de Turismo y Cultura como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia» en virtud del Decreto nº 48/2018, de 25 de abril.

La designación de D Manuel Fernández-Delgado Tomás, tras su nombramiento como Director General del Instituto de Turismo de la Región de Murcia de la Consejería de Turismo y Cultura, como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia» en virtud del Decreto nº 105/2018, de 27 de abril.

La designación de D Juan Antonio Lorca Sánchez, tras su nombramiento como Director General de Bienes Culturales de la Consejería de Turismo y Cultura, como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia» en virtud del Decreto nº 103/2018, de 27 de abril.

La designación de D^a María Begoña Iniesta Moreno, tras su nombramiento como Directora General de Presupuestos y Fondos Europeos de la Consejería de Hacienda, como representante de la Administración Regional en el





Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia» en virtud del Decreto de Consejo de Gobierno nº 86/2018, de 27 de abril.

La designación de D. Juan José Almela Martínez, tras su nombramiento como Director General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones, como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia» en virtud del Decreto de Consejo de Gobierno nº 87/2018, de 27 de abril.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Excmo. Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, levantándola acto seguido, cuando eran las doce horas y treinta minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO:

Vº Bº

EL PRESIDENTE:

